

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 6) El Decreto 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut

90635000-9

La Cantidad de

71,599

SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO TELEFONÍA FIJA Y TV SATELITAL N° 612345073 (COMP. B. AZUL); , N° 612345112 Y N° 612345389 (EDIFICIO MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES AL PERIODO 20/09/2022 - 19/10/2022.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1044962	20/10/2022	71,599

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		27,482
215-22-05-999-000-000	OTROS		44,117
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	71,599	
Totales		71,599	71,599

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		71,599
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	27,482	
215-22-05-999-000-000	OTROS	44,117	
Totales		71,599	71,599

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2159758-b03eee en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>